



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2010

RES. H. N° 2094 - 10

Expte. N° 4.996/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Andrea Villagrán, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"Negritud a Brasileira. Desde la noción de raza y el racismo en la antropología de Brasil"* designación de docentes, aprobación de programas y aranceles;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1894/10 se aprueba la implementación del curso de posgrado y se designa a los docentes responsables y colaboradores del dictado del mismo;

Que se consignó erróneamente el nombre de la Lic. Lucrecia Grecco;

Que es necesario dejar debidamente aclarado el nombre correcto de la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

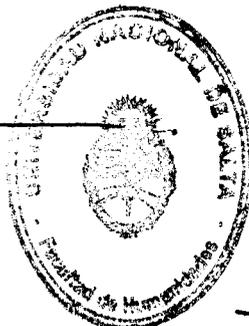
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 1894/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "NEGRITUD A BRASILEIRA. DESDE LA NOCIÓN DE RAZA Y EL RACISMO EN LA ANTROPOLOGÍA DE BRASIL" a cargo de la Mg. Ana Gretel Ecahú y la colaboración de las siguientes profesionales: Mg. Geruza Queiroz Coutinho, Lic. Lucrecia Greco y Lic. María Cecilia Espinosa."

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.